

Resolución Directoral Nº 283 -2018-OGRH-SG/MC

Lima, 13 SFT 7018

Visto, la Resolución Ministerial Nº 362-2018-MC de fecha 12 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 362-2018-MC de fecha 12 de setiembre de 2018, se resolvió dar por concluida la encargatura de funciones al señor Jorge Luís Becerra Pajuelo contenida en la Resolución Ministerial N° 272-2014-MC;

Que, con Memorando Múltiple N° 900406-2018-OACGD/SG/MC de fecha 13 de setiembre de 2018, se remite a esta Oficina General de Recursos Humanos, el documento de visto;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC y Resolución Ministerial N° 306-2018-MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Defensa Nacional, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado Empleado de Confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción y es un cargo previsto;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios:

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva): (i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que corresponde la designación temporal de funciones cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicios y otro motivo justificado normativamente);

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MC de fecha 04 de enero de 2018, y publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de enero de 2018, se resolvió en el artículo 5° delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la siguiente facultad:

"(...)

c. Autorizar y resolver las acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(...)";

Que, en ese sentido, estando el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional vacante, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, por lo cual estando a la disposición de Secretaría General, corresponde designar temporalmente el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional, al señor Carlos Martín Vigo Muñoz:

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar temporalmente el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional al señor Carlos Martín Vigo Muñoz, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente a la Secretaría General, a la Oficina de Defensa Nacional, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y al señor Carlos Martín Vigo Muñoz, así como anexar copia de la misma en el legajo personal del servidor.

Registrese y comuniquese.

Ministerio de Cultura Oficina Gegeral de Recursos Humanos

> árin Cáceres Durango — Directora General